

CONTRATO: CLK-DOP-FISM-AD-024/2016

OBRA: AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE CALLE S/N ENTRE 22A Y LIMITE PREDIAL, AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE CON TUBERIA DE 3" VARIAS CALLES
LOCALIDAD: CALKINÍ, MUNICIPIO DE CALKINÍ, CAMPECHE

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ A QUIEN PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO POR EL C. PROFR. JOSÉ EMILIANO CANUL AKÉ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. DR. ROMEO ISAAC CAAMAL HERRERA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: JHANET VIDAL MARTÍNEZ DIONICIO EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

===== DECLARACIONES: =====

PRIMERA.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO":

A).-QUE EL MUNICIPIO DE CALKINÍ ES GOBERNADO, ADMINISTRADO Y REPRESENTADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y FACULTADES PARA ADMINISTRAR LIBREMENTE SU HACIENDA, ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 102 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; Y LOS ARTÍCULOS 2, 20, 102 FRACCIÓN VII, 107 FRACCIÓN VII, 151 FRACCIÓN III Y 155 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE; ARTÍCULOS 2, 5, 6, 20 FRACCIÓN VII, 29 FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ, CAMPECHE; Y ARTÍCULOS 2, 5, 16, 46, 53 FRACCIÓNES I Y II, Y 54 DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ, CAMPECHE.

B).-QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE CALKINÍ, UBICADO EN LA CALLE 20 S/N, ENTRE 15 Y 17, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE CALKINÍ, CAMPECHE, C.P. 24900, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

C).- QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON NÚMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MCC740101EN9.

D).-QUE LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO SE CUBRIRÁN CON RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

E).-QUE EL COMITÉ DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, AUTORIZÓ Y APROBÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA PÚBLICA OBJETO DE ESTE CONTRATO, CON ANEXO DE AUTORIZACIÓN: F900110301 DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2016 Y APROBACIÓN: 333MAPR001101 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2016 POR: \$147,000.00 (SON: CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), Y CON ANEXO DE AUTORIZACIÓN: F900105801 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2016 Y APROBACIÓN: 333MAPR001056 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2016 POR: \$367,500.00 (SON: TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), HACIENDO UN TOTAL DE \$514,500.00 (SON: QUINIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

F).- QUE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO SE OTORGÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE; EN EL CAPÍTULO IV EN SU FRACCIÓN VIII DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO LIBRE DE CALKINÍ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EN DICIEMBRE 2015.

SEGUNDA.- DECLARA "EL CONTRATISTA":

A).- QUE ES UNA PERSONA FÍSICA QUE OPERA DE ACUERDO A LAS LEYES VIGENTES DEL PAÍS Y ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL CON ACTA DE NACIMIENTO No. 00779, OFICIALÍA 1, FECHA DE NACIMIENTO 20 DE JUNIO DE 1980, LUGAR DE NACIMIENTO CELAYA, INDEFINIDO, GUANAJUATO, MÉXICO Y PRESENTA SU CREDENCIAL PARA VOTAR EMITIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON NÚMERO DE FOLIO 0000116309872.

B).- QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON NUMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MADJ8006207E7.

C).- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.

D).- QUE TIENE SU DOMICILIO ESTABLECIDO EN LA CALLE 81 No. 676º, COL. LOS ALMENDROS, C.P. 97314, MÉRIDA, YUCATÁN, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

E).-QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE, SU REGLAMENTO Y LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL ESTADO O DE LOS MUNICIPIOS DEL MISMO, LAS NORMAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO.



Obras Públicas
Desarrollo Urbano
Calle 23 (entre 18 y 20)
Col. Kukab C.P. 24903
Tel. 996 961 0361
opublicas@calkini.gob.mx
www.calkini.gob.mx

2 (A) 2 1